



DECRETO N° 3.885.- /

LAJA, diciembre 15 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario de SAMUEL PARADA ARROYO, Funcionario Municipal, Técnico, Grado 14° E.M. y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente Grado 17° E.M.; visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 3.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

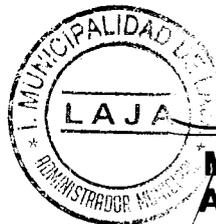
- 1.- **DESÍGNESE** en Cometido Funcionario a SAMUEL PARADA ARROYO, Funcionario Municipal, Técnico, Grado 14° E.M. y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente Grado 17° E.M.; por el día 15 de diciembre del 2010.
- 2.- **DESTINO**, el Sr. Parada deberá dirigirse a la ciudad de Los Ángeles, con el objeto de efectuar diversas compras Programa Navidad y el Sr. Rebolledo, conducirá camioneta municipal placa VZ-5034 que trasladará al funcionario en su cometido.
- 3.- **PÁGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 15 de diciembre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden del Alcalde



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/mfb-
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233